



**Sector 2**

PLAZO MAXIMO	240 DÍAS CORRIDOS
MONTO DISPONIBLE	\$786.579.189

**Sector 3**

PLAZO MAXIMO	240 DÍAS CORRIDOS
MONTO DISPONIBLE	\$928.813.343

3. La evaluación de antecedentes solicitados por el servicio de acuerdo con lo consignado en el numeral 3 de la adición N°1 anexo complementario de las bases administrativas especiales que rigen la licitación, aprobadas por resolución exenta N°1748 de fecha 26 de mayo de 2025 de este servicio:

ITEM	DOCUMENTO	OSCAR CASTRO DUARTE	MARIO MARIANGEL	CONSTRUCTORA JCC LTDA.	CONSTRUCTORA LIBKO
Formulario 1	Identificación del Oferente	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 2	Carta Compromiso del Equipo Profesional	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 3	Declaración del Oferente	Presenta (S1 y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 4	Capacidad Económica del Oferente	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 5	Cronograma de Plazos Contractuales	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 6	(6A) Formato Para Calificación Parcial de Contratistas (6B) Formato Para Calificación Final de Contratistas (6C) Formato Resumen de Calificación Definitiva de Contratistas (A+B)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 7	Laboratorios para Control de Calidad	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 8	Declaración Áridos y Escombros	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 9	Listado de Equipos y Maquinarias	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 10	Listado de Recursos Humanos	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 11	Programación Financiera	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 12	Cronograma e Histograma de Actividades	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 13	Listado de Subcontratos	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 14	Declaración Jurada Simple Persona Natural	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 15	Declaración Jurada Simple Persona Jurídica o Consorcio	Presenta (S1y S2)	N/A	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 16	Formulario de Oferta Económica	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 17	Formato Tipo. Análisis Precio Unitario	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 18	Formato Ordenes de Trabajo Modalidad Serie de Precios Unitarios	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 19	Carta Gantt	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 20	Cuadro de Avance de Obras	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 21	Pautas de Evaluación de la Comisión Técnica	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 22	Cuadro de plazos	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)
Formulario 23	Presupuesto Detallado	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1y S2)	Presenta (S1)	Presenta (S2)

\*Al revisar los antecedentes en detalle se detecta el incumplimiento al punto 3.2 de la Resolución N°102 del 07-12-2016 (Bases Tipo):

*"Todos los antecedentes que se ingresen a la apertura de la Licitación deben estar firmados por el proponente o su representante legal, en **cada una de sus páginas**, con lápiz de tinta indeleble de un color que no sea negro".*

Ya que, si bien los documentos presentados por todos los oferentes presentan las firmas de los representantes legales de la empresa al final de cada documento, no se cumple con la firma en cada una de sus páginas.

A su vez, según numeral 3.2.4 Causales de rechazo de una Oferta posterior al acto de apertura:

- a) *Cualquiera de las causales indicadas en el punto 3.2.3 de las presentes Bases, que no haya sido observada en la apertura de Ofertas.*
- b) *El incumplimiento de los requisitos requeridos en las presentes Bases y sus antecedentes técnicos.*

Por lo tanto, se deberá dejar fuera de bases a las siguientes empresas:

- EMPRESA CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL LTDA., presenta los Currículos profesionales para Sector 1 y Sector 2 sin firma en cada página.
- EMPRESA CONSTRUCTORA JAVIER CASAS-CORDERO LTDA., presenta el Formulario Oferta, los itemizados, Formulario 1, los métodos y Secuencias constructivas y los currículos de los profesionales para el Sector 1 sin firma en cada página.
- EMPRESA CONSTRUCTORA LIBKO SPA, presenta Formulario Oferta, los itemizados, Formulario 1, certificados de título de los profesionales para sector 2 y el certificado del Renac sin firma en cada página.

Es por lo anterior, que se evalúa solo las ofertas de la Empresa que cumplió con los requisitos.

#### 4. CRITERIOS Y TABLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, según lo expuesto y lo establecido en el punto N°2 de la adición N°1 de fecha 1 de abril de 2025, que modifica el sistema de evaluación de los oferentes del punto 18 de las BAE: evaluación de la propuesta, I factores de evaluación puntaje de la oferta económica y técnica, se calcularán de acuerdo con los siguientes criterios:

##### FÓRMULA DE CALCULO

$$E = (50\% * EE + 40\% * ET + 10\% * EG), \text{ donde:}$$

CRITERIO	PORCENTAJE
a) Evaluación Económica (EE)	40%
b) Evaluación Técnica (ET)	50%
c) Criterio Evaluación de Equidad de Género (EG)	10%
PUNTAJE TOTAL	100%

En detalle:

**a) Evaluación Económica (EE):**

$$EE = \frac{\text{Oferta económica menor}}{\text{Monto oferta económica}} \cdot 100$$

**b) Evaluación Técnica (ET):**

$$ET = 40\% \cdot A + 60\% \cdot B$$

Donde:

A: Calificación de Oferente

B: Sanciones

**A: Calificación oferente**, se calcula de acuerdo con lo siguiente:

$$A = 40\% \cdot A_1 + 60\% \cdot A_2$$

A1= Calificación oferente, se aceptarán calificaciones indicadas en certificado de vigencia del Registro Nacional de Contratistas

A2= Calificaciones del oferente obtenidas en la región de Los Ríos.

**B= Sanciones:**

- 100 si la empresa o consorcio no ha sido sancionada en los últimos 10 contratos de obras.
- 75 si la empresa o consorcio ha sido sancionada en no más de 2 veces por el RENAC en los últimos 10 contratos de ejecución de obras.
- 50 si la empresa ha sido sancionada entre 2 y 5 veces por el RENAC en los últimos 10 contratos de ejecución de obras.
- 0 si la empresa o consorcio ha sido sancionada más de 5 veces por el RENAC en sus últimos 10 contratos de ejecución de obras

**c) Criterio evaluación de equidad de genero**

INDICADOR		PUNTOS
A	Quienes no acrediten ninguna circunstancia que promueva la igualdad de género.	0
B	Quienes tengan 1 mujer contratada formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros. (presentar contrato de trabajo para acreditar)	25
C	Quienes tengan 2 o más mujeres contratadas formalmente en profesiones u oficios tradicionalmente masculinos, es decir, profesionales ingenieros calculistas, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias, choferes, maquinistas, topógrafas, entre otros. O, cuenten con Otras políticas internas de la empresa que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral y/o la corresponsabilidad de los padres o que promuevan la igualdad de género. (presentar contratos de trabajo o declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas)	50
D	Quienes cuenten con mujeres en el 10% de sus trabajadores mejor remunerados O, tengan paridad de género entre los trabajadores O, sea una empresa donde existe igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres en relación al promedio de la empresa (presentar declaración firmada por la empresa que expresa dichas políticas internas)	70
E	La que sea oferente Proveedor de Género femenino O, el oferente que cuente con el Sello Mujer de Chile proveedores y/o Sello Mujer Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. O, más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres o que su representante legal o gerente general sea mujer O, el oferente que certifique contar con la Norma Chilena de Igualdad de Género NCH3262 (acreditar según documento que corresponda)	100

**5. EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES SECTOR 1**

**OFERENTE N°1: OSCAR CASTRO DUARTE, RUT 15.576.687-5**

**a) Evaluación Económica (EE):**

	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
$EE = \frac{\text{Oferta económica menor}}{\text{Monto oferta económica}} \cdot 100$	91,52	$\frac{\$965.450.252 \times 100}{\$1.054.861.236}$	40%	<b>36,61</b>

**b) Evaluación Técnica (ET):**

**A=**

A1	A2*	A = 40%*A1 + 60%*A2
97,51	97,14	<b>97,28</b>

\*SE CONSIDERAN ULTIMAS 5 CALIFICACIONES EN LA REGION DE LOS RÍOS

**B= 100** (no posee sanciones en RENAC)

EVALUACIÓN TÉCNICA				
Justificación	Evaluación. Técnica	Puntaje	Ponderación	Total
ET=40%*A+60%*B	(40%*97,28)+(60%*100)	<b>98,91</b>	50%	<b>49,46</b>

**c) Criterio evaluación de equidad de Género (EG)**

INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
E	100	100	Sello mujer	10%	<b>10</b>
D	70				
C	50				
B	25				
A	10				

**PUNTAJE OBTENIDO**

$$E = (40\%*91,52 + 50\%*98,91 + 10\%*100) = 96,07$$

Identificación del oferente	Puntaje total
<b>OSCAR CASTRO DUARTE, RUT 15.576.687-5</b>	<b>96,07</b>

**6. RESUMEN EVALUACION SECTOR 1**

Oferentes	Puntaje Final
<b>OSCAR CASTRO DUARTE, RUT 15.576.687-5</b>	<b>96,07</b>

En consideración al resultado de la evaluación de la oferta presentada, esta Comisión Evaluadora declara que ha asignado los puntajes exclusivamente con la documentación entregada y disponible en el portal, y no existió comunicación entre la Comisión Evaluadora y el oferente previamente o durante la presente evaluación.

Conforme lo expuesto, para la LP N°23/2025: "Conservación VÍAS URBANAS REGIÓN DE LOS RÍOS 2023" CÓDIGO B.I.P.: 40059547-0. ID 5751-17-0125, se sugiere a la Directora del Servicio, si no es otro su parecer, considerar la oferta de **OSCAR CASTRO DUARTE, RUT 15.576.687-5**, por un monto de **\$1.054.861.236** (Mil cincuenta y cuatro millones ochocientos sesenta y un mil doscientos treinta y seis pesos) y un plazo de **240** días corridos, para el **SECTOR 1** de dicha licitación, considerando que la oferta supera en **\$93.663.867**, el **9,74%** sobre monto oficial para la presente licitación, según lo indicado en el punto 2 precedente.

## 7. EVALUACIÓN DE OFERENTES, SECTOR 2

### OFERENTE N°1: OSCAR CASTRO DUARTE, RUT 15.576.687-5

#### a) Evaluación Económica (EE):

	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
$EE = \frac{\text{Oferta económica menor}}{\text{Monto oferta económica}} \cdot 100$	92,62	$\frac{\$894.023.360 \times 100}{\$965.271.487}$	40%	<b>37,05</b>

#### b) Evaluación Técnica (ET):

A=

A1	A2*	A = 40%*A1 + 60%*A2
97,51	97,14	<b>97,28</b>

\*SE CONSIDERAN ULTIMAS 5 CALIFICACIONES EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS

**B= 100** (no posee sanciones en RENAC)

EVALUACIÓN TÉCNICA				
Justificación	Evaluación. Técnica	Puntaje	Ponderación	Total
ET=40%*A+60%*B	(40%*97,28)+(60%*100)	<b>98,91</b>	50%	<b>49,46</b>

#### c) Criterio evaluación de equidad de Género (EG)

INDICADOR	PUNTAJE	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL
E	100	100	Sello mujer	10%	<b>10</b>
D	70				
C	50				
B	25				
A	10				

**PUNTAJE OBTENIDO**

$$E = (40\% * 92,62 + 50\% * 98,91 + 10\% * 100) = 96,50$$

Identificación del oferente	Puntaje total
<b>OSCAR CASTRO DUARTE, RUT 15.576.687-5</b>	<b>96,50</b>

**8. RESUMEN EVALUACION SECTOR 2**

Oferentes	Puntaje Final
<b>OSCAR CASTRO DUARTE, RUT 15.576.687-5</b>	<b>96,50</b>

En consideración al resultado de los oferentes presentados, esta Comisión Evaluadora declara que ha asignado los puntajes exclusivamente con la documentación entregada y disponible en el portal, y no existió comunicación entre la Comisión Evaluadora y el oferente previamente o durante la presente evaluación.

Conforme lo expuesto, para la LP N°23/2025: "Conservación VÍAS URBANAS REGIÓN DE LOS RÍOS 2023" CÓDIGO B.I.P.: 40059547-0. ID 5751-17-0125, se sugiere a la Directora del Servicio, si no es otro su parecer, considerar la oferta de **OSCAR CASTRO DUARTE, RUT 15.576.687-5** por un monto de \$965.271.487 (novecientos sesenta y cinco millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos) y un plazo de 240 días corridos, para el SECTOR 2 de dicha licitación, considerando que la oferta supera en **\$178.692.298**, el **22,72%** sobre monto oficial para la presente licitación, según lo indicado en el punto 2 precedente.

**PARA EL SECTOR 3, NO SE PRESENTAN OFERENTES**

Para constancia firman:

Cristian Avila Acosta  
Firmado digitalmente por Cristian Avila Acosta  
CRISTIAN AVILA ACOSTA  
Ingeniero Constructor - SERVIU Valdivia

Susana Loreto Luna Donoso  
Firmado digitalmente por Susana Loreto Luna Donoso  
SUSANA LUNA DONOSO  
Constructor Civil - SERVIU Valdivia



*- Comunicando lo señalado por el Dpto. Finanzas  
Re evaluar los gastos  
22/07/25*

Pablo Moroni Rodriguez  
Firmado digitalmente por Pablo Moroni Rodriguez  
PABLO MORONI RODRIGUEZ  
Ingeniero Civil OO.CC - SERVIU Valdivia



*Adquiere sector 1 y 2;  
Según seguimiento Comisión;  
Pres y Control;  
Consulta prove a bono*